



**Convención sobre la eliminación  
de todas las formas de discriminación  
contra la mujer**

Distr. general  
23 de septiembre de 2008  
Español  
Original: inglés

---

**Comité para la Eliminación de la Discriminación  
contra la Mujer**

**Período de sesiones 41°**

**Acta resumida de la 850ª sesión**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 18 de julio de 2008, a las 12.30 horas

*Presidenta:* Sra. Šimonović

**Índice**

- Aprobación del informe del Comité en su 41° período de sesiones
- Programa provisional del 42° período de sesiones de la Comisión
- Declaración de la Presidenta
- Cierre del período de sesiones

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se publicarán en un solo documento de corrección, poco después de finalizar el período de sesiones.



*Se declara abierta la sesión a las 12.50 horas.*

#### **Aprobación del informe del Comité en su**

**41° período de sesiones** (CEDAW/C/2008/II/L.1; CEDAW/C/FIN/CO/6/CRP.1, ICE/CO/6/CRP.1, LTU/CO/4/CRP.1, NGA/CO/6/CRP.1, SVK/CO/4/CRP.1, UK/CO/6/CRP.1, TZA/CO/6/CRP.1 y YEM/CO/6/CRP.1)

1. **La Sra. Dairiam**, Relatora, presenta el documento CEDAW/C/2008/II/L.1, que contiene los capítulos II y III del proyecto de informe del Comité, junto con los documentos de sesión que contienen sus observaciones finales, con las enmiendas propuestas, sobre los ocho informes elaborados por los Estados partes que se han examinado durante el período de sesiones, para su inclusión en el capítulo IV del informe.

2. **La Presidenta** indica que entiende que el Comité desea aprobar los capítulos del proyecto de informe incluidos en el documento CEDAW/C/2008/II/L.1 y los documentos de sesión, con las enmiendas propuestas, que establecen las observaciones finales del Comité sobre los ocho informes elaborados por los Estados partes, para su inclusión en el informe.

3. *Así queda decidido.*

4. **La Sra. Dairiam**, Relatora, presenta el proyecto de informe del Grupo de Trabajo del Plenario. El informe establece las decisiones 41/I a IV del Comité conforme a los epígrafes de las cuestiones señaladas a la atención de los Estados partes (capítulo I), en el que se proporcionan detalles sobre las actividades del Comité y las acciones emprendidas con relación al tema 5 del programa en cuanto a la aplicación del artículo 21 del Convenio (capítulo VII), el artículo 6 del programa relativo a las formas de acelerar el trabajo del Comité (capítulo VI) y el artículo 7 del programa referente a las actividades en virtud del Protocolo Facultativo (capítulo V) y que incluye el proyecto del programa provisional correspondiente al 42° período de sesiones (capítulo VIII).

5. **La Presidenta** indica que entiende que el Comité desea aprobar el proyecto de informe del Grupo de Trabajo del Plenario, para su inclusión en el proyecto de informe del Comité.

6. *Así queda decidido.*

7. *Queda aprobado en su totalidad el texto del proyecto de informe del Comité sobre su 41° período*

*de sesiones, en su forma enmendada, con sujeción a que la Relatora lo finalice.*

#### **Programa provisional del 42° período de sesiones de la Comisión**

8. **La Sra. Dairiam**, Relatora, llama la atención sobre el programa provisional del 42° período de sesiones, incluido en el informe del Grupo de Trabajo del Plenario.

9. *Queda aprobado el programa provisional del 42° período de sesiones de la Comisión.*

#### **Declaración de la Presidenta**

10. **La Presidenta** señala que, durante el período de sesiones, el Comité ha mantenido diálogos muy satisfactorios y constructivos con ocho Estados partes, a saber, Finlandia, Islandia, Lituania, Nigeria, Eslovaquia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Unida de Tanzania y el Yemen, y ha aprobado las observaciones finales. Se ha hecho hincapié, en particular, sobre la reiteración de estereotipos, las diferencias por motivo de género, los problemas a los que se enfrentan las mujeres en el ámbito rural y la necesidad de establecer medidas especiales temporales para acelerar la materialización del principio de igualdad entre mujeres y hombres. El elevado nivel de asistencia de organizaciones no gubernamentales, de nuevo, ha supuesto una significativa contribución a la labor desempeñada por el Comité. El Comité también ha recibido aportaciones por parte de diversas instituciones nacionales de derechos humanos, que se suman a las procedentes de los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas.

11. En el período de sesiones, el Comité ha realizado progresos en dos recomendaciones generales, una sobre mujeres migrantes y otra sobre el artículo 2 del Convenio, además de emprender acciones sobre cuestiones relativas al Protocolo Facultativo y revisar los resultados de la séptima reunión de los comités y la vigésima reunión de los presidentes. El intercambio de opiniones con los Estados partes en el Convenio ha constituido una oportunidad excelente para destacar las nuevas directrices para la elaboración del Convenio por parte del Comité, su declaración sobre las instituciones de los derechos humanos y su política respecto a los informes postergados. El Comité ha decidido remitir recordatorios, con plazos concretos para la

presentación de informes, a los Estados partes cuyos informes iniciales cuentan con un retraso de cinco años o cuyos informes periódicos tienen un retraso de diez años, encaminados a animarlos a aprovechar la asistencia técnica disponible a través de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y la División para el Adelanto de la Mujer. Un representante de la División ha informado al Comité acerca de la campaña general del Secretario General para poner fin a la violencia contra la mujer y sobre los progresos encaminados al desarrollo de una base de datos coordinada y de indicadores sobre la violencia contra la mujer. El Comité también se ha reunido con funcionarios superiores y expertos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para analizar la coordinación.

12. El Comité ha trabajado intensamente para formular sus observaciones finales con mayor concreción y ha utilizado epígrafes temáticos para facilitar su empleo. Además, ha incorporado un procedimiento de seguimiento. La Presidenta insta a todas las organizaciones no gubernamentales, así como a los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas, a utilizar las observaciones finales como base para la fase siguiente de aplicación del Convenio, así como a ofrecer pleno apoyo a las actividades de seguimiento.

### **Cierre del período de sesiones**

13. **La Presidenta** declara cerrada el 41º período de sesiones.

*Se levanta la sesión a las 13.05 horas.*